Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 04-03-2022
Teléfono: 2527-6620.
Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Educativos

R.E. 04 de marzo de 2022

Acta #01: En reunión extraordinaria celebrada el 04 de marzo de 2022, con la asistencia de William Rodríguez Román Presidente, Xinia Vargas Corrales Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, asesor: Fabio Vargas Brenes se conoció:

Agenda:

1. SM-ACUERDO-299-2022 se conoció nota suscrita por el Lic. Juan Pablo Castro Gutiérrez, Director del Liceo José Joaquín Jiménez Núñez.
2. SM-ACUERDO-447-2022 se conoció oficio DRESJN-SCE02-EFBQ-D-006-2022 suscrito por la M.A.ED Marcela Marín Trejos, Directora Escuela Filomena Blanco.
SM-ACUERDO-488-2022 se conoció oficio DRESJN-SCE02-EFBQ-D-010-2022 suscrito por la M.A.ED Marcela Marín Trejos, Directora Escuela Filomena Blanco.

Puntos tratados:

1. SM-ACUERDO-299-2022 se conoció nota suscrita por el Lic. Juan Pablo Castro Gutiérrez, Director del Liceo José Joaquín Jiménez Núñez.

La Comisión acordó:

- Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código Municipal y su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013 Procuraduría General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, de la Procuraduría General de la República y con base en la solicitud del Lic. Juan Pablo Castro Gutiérrez, Director del Liceo José Joaquín Jiménez Nuñez, se nombre como integrantes de la nueva Junta Administrativa del José Joaquín Jiménez Nuñez a las siguientes

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 04-03-2022
Teléfono: 2527-6620.
Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Educativos

R.E. 04 de marzo de 2022

personas: Rosa Argentina Delgadillo Peralta cédula: 8-010-0404, Xinia Marcela Segura Mora cédula 1-1443-0129, María de los Ángeles Valverde Mora cédula 1-1054-0568, Kendall Arroyo Serrano, cédula 1-1513-0456 y Vannesa Castro Brenes cédula 1-0882-0793 por un periodo de tres años a partir desde su juramentación.

- Se comunique este acuerdo a las personas aquí nombradas y se les indique que deberán presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida juramentación, previa al ejercicio del cargo.
- Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión del Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias.

Votación:

Votos positivos:
William Rodríguez Román
Xinia Vargas Corrales
Rodolfo Muñoz Valverde

Votos negativos:

2. SM-ACUERDO-447-2022 se conoció oficio DRESJN-SCE02-EFBQ-D-006-2022 suscrito por la M.A.ED Marcela Marín Trejos, Directora Escuela Filomena Blanco. SM-ACUERDO-488-2022 se conoció oficio DRESJN-SCE02-EFBQ-D-010-2022 suscrito por la M.A.ED Marcela Marín Trejos, Directora Escuela Filomena Blanco.

La Comisión acordó:

- Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código Municipal y su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 04-03-2022
Teléfono: 2527-6620.
Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Educativos

R.E. 04 de marzo de 2022

2013 Procuraduría General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, de la Procuraduría General de la República y con base en la solicitud de la M.A.Ed Marcela Marín Trejos, Directora de la Escuela Filomena Blanco de Quirós, se acepta la renuncia de la señora Kattia Bonilla Palma cédula 800950605 y en su lugar se nombren a Eliet del Carmen Berrios Pérez cédula 155823951130 por el periodo comprendido entre su juramentación.

- Se comunique este acuerdo a las personas aquí nombradas y se les indique que deberán presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida juramentación, previa al ejercicio del cargo.
- Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión del Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias.

Votación:

Votos positivos:
William Rodríguez Román
Xinia Vargas Corrales
Rodolfo Muñoz Valverde

Votos negativos:

William Rodriguez Román
Presidente

Rodolfo Muñoz Valverde
Secretario